

Programa “Trae a un Compañero”

Términos y Condiciones

Propósito

Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Plata”) ha elaborado este programa con la intención de premiar a sus socios comerciales (los “Socios”) por la promoción de sus productos o servicios.

Elegibilidad

El presente programa aplica a las personas a quienes Plata haya otorgado acceso a su plataforma web de socios comerciales de Plata (la “Plataforma”).

Beneficios

De conformidad con los términos y condiciones del presente programa, los Socios podrán recibir bonificaciones económicas (los “Beneficios”) por compartir invitaciones exitosas con terceros, personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que, conforme a la normativa aplicable, sean clasificadas como pequeñas y medianas empresas (los “Referidos”).

Para efectos del presente programa, se entenderá por “invitación exitosa” aquella invitación que resulte en la aprobación del Referido para la contratación del producto de Plata Empresa.

Cómo Participar

- Los Socios podrán invitar a sus Referidos compartiendo el enlace de invitación o mediante la opción de agregar un contacto en la sección “Invitar” de la Plataforma.
- Adicionalmente, Plata podrá proporcionar a los Socios enlaces de invitación mediante SMS, correo electrónico o WhatsApp, a efecto de que estos los compartan con sus Referidos.

Generación de los Beneficios

El Socio será acreedor a los Beneficios correspondientes bajo el supuesto de que su Referido solicite la contratación de Plata Empresa dentro de los 30 días siguientes a la fecha de envío de la invitación por parte del Socio, sea aprobado y realice cualquiera de las siguientes acciones que generan un Beneficio (las “Acciones Calificadas”) dentro de los 90 días naturales siguientes a la apertura de su cuenta Plata Empresa:

- a) Pagos salientes que acumulen un monto mínimo de \$1,500 MXN

Para el cálculo de dicho monto, se consideran las transferencias salientes a cuentas bancarias de terceros mediante SPEI, transferencias internas salientes y pagos de servicios a través de la aplicación. No se consideran las transferencias entrantes, transferencias entre cuentas del mismo titular, comisiones y cargos administrativos.

- b) Pago de suscripción

El Referido realiza el pago de la tarifa de suscripción de Plata Empresa de forma mensual (con excepción de los Planes “Independiente” y “Expande”) o mediante prepago anual.

Monto de los Beneficios

El Socio podrá recibir los Beneficios que se detallan a continuación, expresados en pesos mexicanos (MXN), por cada Acción Calificada realizada por el Referido.

El monto de los Beneficios dependerá del:

- Tipo de Acción Calificada realizada por el Referido;
- Plan de Plata Empresa seleccionado por el Referido;
- Rango del Socio, el cual se determinará al cierre de cada mes calendario con base en el número de Referidos que hayan realizado al menos una Acción Calificada.

Rango	Cantidad de Referidos que realizaron al menos una Acción Calificada durante el mes
-------	--

<i>Bronze</i>	1 – 6
<i>Gold</i>	7 – 14
<i>Platinum</i>	15 – 20
<i>Diamond</i>	21+

Cada Referido será considerado una sola vez para la determinación del rango aplicable, al momento de realizar una de las Acciones Calificadas. Si un mismo Referido realiza ambas Acciones Calificadas, el Socio podrá recibir dos Beneficios; no obstante, para efectos de determinación del Rango, dicho Referido se contará únicamente una vez.

Al inicio de cada nuevo mes, el rango del Socio se reinicia a *Bronze*.

a) Beneficios por cada Acción Calificada realizada por los Referidos personas físicas con actividad empresarial

Rango	Plan de Plata Empresa seleccionado por el Referido	Tipo de Acción Calificada		
		Pago de suscripción		Pagos salientes ≥ \$1,500 MXN
		Mensual	Annual	
<i>Bronze</i>	Independiente	No aplica ¹	\$125	\$250
<i>Bronze</i>	Emprendedor	\$150	\$250	\$400
<i>Bronze</i>	Empresario	\$350	\$500	\$900
<i>Gold</i>	Independiente	No aplica ¹	\$150	\$300
<i>Gold</i>	Emprendedor	\$200	\$300	\$450
<i>Gold</i>	Empresario	\$400	\$600	\$1,000
<i>Platinum</i>	Independiente	No aplica ¹	\$175	\$400
<i>Platinum</i>	Emprendedor	\$250	\$350	\$500
<i>Platinum</i>	Empresario	\$500	\$700	\$1,100
<i>Diamond</i>	Independiente	No aplica ¹	\$200	\$500
<i>Diamond</i>	Emprendedor	\$300	\$400	\$600
<i>Diamond</i>	Empresario	\$600	\$800	\$1,200

¹ La suscripción mensual del Plan Independiente es gratuita para las personas físicas con actividad empresarial con ingresos mensuales inferiores a \$25,000 MXN, por lo que no genera Beneficio.

b) Beneficios cada Acción Calificada realizada por los Referidos personas morales

Rango del Socio	Plan de Plata Empresa seleccionado por el Referido	Tip ²		
		Pago de suscripción		Pagos salientes ≥ \$1,500 MXN
		Mensual	Annual	
Bronze	Empieza	No aplica ²	\$250	\$400
Bronze	Impulsa	\$400	\$500	\$900
Bronze	Expande	\$900	\$1,100	\$1,200
Gold	Empieza	No aplica ²	\$300	\$450
Gold	Impulsa	\$450	\$600	\$1,000
Gold	Expande	\$1,000	\$1,200	\$1,300
Platinum	Empieza	No aplica ²	\$350	\$500
Platinum	Impulsa	\$500	\$700	\$1,100
Platinum	Expande	\$1,100	\$1,300	\$1,400
Diamond	Empieza	No aplica ²	\$400	\$500
Diamond	Impulsa	\$600	\$800	\$1,200
Diamond	Expande	\$1,200	\$1,400	\$1,600

² El plan Empieza es gratuito para personas morales que mantengan un saldo mínimo de \$30,000 MXN, por lo que no genera Beneficio por suscripción mensual.

Condiciones Generales

- Cada Acción Calificada realizada por un mismo Referido generará un solo Beneficio.
- Plata transferirá el monto de los Beneficios correspondientes al Socio, exclusivamente a su cuenta Plata Empresa.
 - El monto del Beneficio por pagos salientes se abonará en dos partes: (i) 250 MXN será transferido dentro de los 3 días hábiles siguientes a que el Referido gaste el monto mínimo requerido; y (ii) el monto restante, en su caso, se transferirá dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre del mes.
 - El monto del Beneficio por pago de suscripción será transferido dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre del mes en que se haya realizado el pago de dicha suscripción.
- Plata se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a los participantes que no cumplan con las condiciones indicadas en los términos y condiciones del presente programa, así como aquellos sobre quienes existan sospechas de fraude.

Vigencia

Este programa será válido desde el 28 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Modificaciones y Terminación

Plata se reserva el derecho de discontinuar, ampliar, terminar, cancelar o suspender temporal o definitivamente el presente programa en cualquier momento y sin previo aviso.